

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

(Cuarto sesión descentralizada)

(Período de sesiones 2021-2022)

Plataforma Microsoft Teams / Terraza de la
Municipalidad Provincial de San Ignacio, departamento de Cajamarca
Martes 9 de noviembre de 2021

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 0314/2021-CR, que propone reincorporar a los auxiliares de educación a la Ley General de Educación.**
- **Se aprobó el predictamen recaído en los proyectos de ley 0155, 307, 308, 309, 310 y 311-2021/CR que propone crear el Colegio Profesional de Historiadores del Perú.**
- **Se aprobó el decreto de archivamiento del Proyecto de Ley 0383/2021-CR, que propone incorporar el artículo 10-A a la Ley 31224, Ley de organización y funciones del Ministerio de Educación, respecto a la creación del despacho del Viceministerio de la Juventud, el Deporte y la Tecnología.**
- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de tramitar los acuerdos.**

En la terraza de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, departamento de Cajamarca, y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 16 h 54 min del martes 9 de noviembre de 2021, verificado que se contaba con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de 9 congresistas, congresista Esdras Ricardo MEDINA MINAYA, presidente de la Comisión, dio inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022, con la asistencia de los congresistas titulares PAREDES GONZALES, Alex Antonio; GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CORDERO JON TAY, María del Pilar; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; PAREDES FONSECA, Karol Ivett; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; PABLO MEDINA, Flor Aidee; JERI ORÉ, José Enrique y ELÍAS ÁVALOS, José Luis.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Asimismo, se dio cuenta de las licencias del congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert y del congresista CHIABRA LEON, Roberto Enrique; así como la vacancia por fallecimiento del congresista HERRERA MAMANI, Fernando Mario, para efectos del *quórum*.

I. DESPACHO

El PRESIDENTE puso en conocimiento de los congresistas la relación de documentos ingresados y emitidos —debidamente procesados por el sistema de trámite documentario (STD)— del 18 de octubre al 5 de noviembre de 2021. También comunicó que, a través de los correos institucionales —anexado a la citación y agenda de la sesión en curso—, de la plataforma Microsoft Teams y del aplicativo WhatsApp grupal de la Comisión, se había enviado el reporte de estos. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de dichos documentos se sirvieran solicitarlo a la Secretaría Técnica.

II. INFORMES

El PRESIDENTE informó que, como parte de las actividades previas de la sesión descentralizada, la Comisión visitaba las instituciones educativas que requerían de algún tipo de intervención estatal. Así, comunicó que habían visitado el centro poblado El Rejo en el distrito La Coipa e inspeccionado la Institución Educativa 16484 y, en el centro poblado Vergel, la Institución Educativa 16482-José Carlos Mariátegui, junto con los congresistas Tania Ramírez García, Alex Paredes Gonzales y Raúl Huamán Coronado.

Acto seguido, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan informar.

En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista Pedro Edwin Martínez Talavera, a efectos de considerar su asistencia.

El congresista PAREDES GONZALES informó que había asistido a la mesa de trabajo realizada el día anterior con relación al Proyecto de Ley 197-2021-CR, que proponía modificar la Ley 28044, Ley general de educación, para introducir la educación técnico-productiva y otros conocimientos técnicos para la educación básica regular y la educación básica alternativa. Seguidamente, manifestó que se sentía satisfecho porque la comisión, en su cuarta sesión ordinaria, había cumplido con realizar el trabajo *in situ* de acercarse a las instituciones educativas, sintiéndose agradecido por el recibimiento de los ciudadanos y acogiendo las

peticiones respecto a la existencia de instituciones educativas que no estaban en condiciones de recibir estudiantes.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA manifestó su agradecimiento a la Comisión por realizar la sesión descentralizada en la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. A continuación, informó que, a través de un trabajo junto con el señor Eloy Soberón Flores, director de la Institución Educativa 16449; con el presidente de la asociación de padres de familia (APAFA) y con los representantes del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) se había logrado obtener la Resolución 238-2021, con la cual entregaban un expediente de saldo de obra culminado, compromiso pactado desde su despacho. Asimismo, informó que había presentado documentos al presidente de la República, al ministro de Economía y Finanzas, al ministro de Educación y al presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitando la aprobación del presupuesto de 39 millones de soles para la ejecución del colegio emblemático en San Ignacio. Por otro lado, puso en conocimiento de la Comisión, que, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Educación Superior de Institutos Superiores y Universidades para el Seguimiento en los Procesos de Licenciamiento y demás Asuntos Relacionados con el Cumplimiento de las Condiciones Básicas de la Calidad había solicitado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) información sobre el proceso de licenciamiento de tres universidades públicas, según Oficio 225, de fecha 25 de octubre de 2021.

El congresista HUAMÁN CORONADO se refirió a la intervención de la congresista Ramírez García respecto a la no agilización del trámite de licenciamiento de tres universidades nacionales —a saber, la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, la Universidad Pedro Ruiz Gallo y la Universidad Ciro Alegría—, dado que la Sunedu estaría contradiciéndose con la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilín, presidenta del Consejo de Ministros, quien había anunciado que se incrementaría el número de profesionales del sector Salud. En ese sentido, recordó que antes solo existían cinco universidades que brindaban carreras profesionales del área de salud y que entre ellas estaba la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, que no había sido licenciada por la Sunedu, a pesar de que en dicho centro de estudios se había adquirido bastante experiencia en temas de formación del área de salud.

El PRESIDENTE mencionó que la Sunedu se había comprometido en la ciudad de Ica a que se daría el licenciamiento de la Universidad San Luis Gonzaga para



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

el mes de diciembre del año en curso, por lo que se cursaría oficios de la Comisión.

III. PEDIDOS

El PRESIDENTE dio a conocer el Oficio 074-2021-2022/NRHM/CR, de la congresista Noelia Herrera Medina quien había comunicado que se retiraba de la Comisión Especial Multipartidaria de Análisis, Estudio y Formulación de Propuestas Respecto del Acceso a la educación superior a nivel nacional de los Estudiantes Egresados de Educación Secundaria, y que fue remitida a la Comisión de Educación por el oficial mayor mediante Oficio 0568-2021-2022-ADP-M/CR.

Acto seguido, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan realizar pedidos.

La congresista PAREDES FONSECA felicitó al equipo que se había trasladado a Jaén por el esfuerzo realizado para cumplir con lo previsto y, seguidamente, solicitó que se fijase una fecha para realizar una sesión descentralizada en el departamento de San Martín y también transmitió su pedido para debatir las propuestas de ley de compensación por tiempo de servicios (CTS), pago por horas de clases y la deuda social.

Respecto a aquellos pedidos, el PRESIDENTE mencionó que previamente se pondrían de acuerdo con la congresista Karol Paredes para la realización de la sesión descentralizada en el departamento de San Martín y, sobre los proyectos de ley que se estaban acumulando, mencionó que dicha información se podía coordinar a través del secretario técnico, para que pudiera aportar a la iniciativa legislativa y sugirió que dichos pedidos pasasen a la estación del orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

Como primer punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que se escucharía la sustentación de la congresista Rosselli Amuruz Dulanto, autora del proyecto de ley 197/2021-CR, que propone modificación de la Ley 28044, Ley General de Educación, e introduce a la educación técnico-productiva otros conocimientos técnicos para la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

Por otro lado, señaló que el día anterior se había tenido una mesa de trabajo de gran nivel técnico, presidida por el congresista Paredes Gonzales, debido a que

Período Anual de Sesiones 2021-2022

el presidente estaba viajando hacia Jaén para la sesión descentralizada. Comunicó que en la mesa de trabajo habían participado importantes especialistas, como la directora de la Dirección General De Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística (Digesutpa) del Ministerio de Educación; la directora general de la Dirección de Formalización para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la señora Doris Medina Villanueva, especialista en educación superior tecnológica; el director del Centro de Innovación de Políticas Públicas, señor Gustavo Nakamura Flores; el gerente de la Federación de Institutos Privados de Educación Superior, señor Luis Lescano Saénz; y el ex ministro de Educación, señor Idel Alfonso Vexler Talledo.

Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la congresista AMURUZ DULANTO ponente del Proyecto de Ley 197/2021-CR, Ley que modifica la ley 28044 - Ley General de Educación e introduce a la Educación Técnico-Productiva otros conocimientos técnicos para la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

El PRESIDENTE, tras agradecer a la congresista por su exposición, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan opinar sobre el proyecto de ley. El congresista TELLO MONTES informó que se estaba realizando una movilización de los maestros integrantes de la Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú (Fenate Perú), logrando establecer comunicación con el Ministerio de Educación (Minedu) para solicitar la suspensión del examen de nombramiento magisterial, por no existir las condiciones debido a la emergencia sanitaria.

La congresista CORDERO JON TAY felicitó a la autora del Proyecto de Ley 197/2021-CR por su iniciativa debido a que buscaba generar capacidades laborales para los escolares de la educación básica regular y alternativa, dado que la educación para el trabajo era la formación técnica específica de competencia para la empleabilidad, facilitando la inserción laboral temprana.

—○—

Como segundo punto del orden del día, el PRESIDENTE indicó que se escucharía la sustentación de la congresista Silvia Monteza Facho, autora del proyecto de ley 038/2021-CR, que proponía disponer la incorporación de contenidos curriculares en el currículo nacional de la educación básica, de los cursos de educación cívica y educación financiera.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

La congresista MONTEZA FACHO realizó la presentación del Proyecto de Ley 038/2021-CR con la que proponía disponer la incorporación de contenidos curriculares en el Currículo Nacional de la Educación Básica con los cursos de Educación Cívica y Educación Financiera. Señaló que, en la actualidad, desde que se habían suprimido del Currículo Nacional el curso de Educación Cívica, ya no se tomaba la importancia debida a la entonación del himno nacional, a los símbolos patrios y a los conocimientos de las funciones que cumplían las autoridades, entre otros temas; por ello consideró de mucha importancia atender esta iniciativa legislativa. Asimismo, señaló que la falta de educación financiera había contribuido al aumento de los índices de pobreza y desigualdad, por lo que era importante adquirir conocimientos básicos de finanzas.

En esta estación, asumió la Presidencia el congresista Alex Paredes Gonzales.

—o—

Como tercer punto del orden del día, el PRESIDENTE anunció la sustentación del Proyecto de Ley 0342/2021-CR, a cargo de la congresista Silvia Monteza Facho, en su calidad de autora de la iniciativa, con que se proponía modificar la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

La congresista MONTEZANA FACHO realiza su exposición por medio del uso de diapositivas; asimismo, explicó el cuadro de la Remuneración Íntegra Mensual de Educación Superior, señalando las deficiencias que existían.

—o—

Como cuarto punto del orden del día, el PRESIDENTE anunció la sustentación del Proyecto de Ley 137/2021-CR, que proponía establecer plazo de emergencia para prevenir actos irregulares en universidades asociativas no licenciadas, a cargo del congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, en su calidad de autor del proyecto, y le concedió el uso de la palabra.

En esta estación, reasumió la Presidencia el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

El PRESIDENTE, tras agradecer al congresista por su exposición, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que desearan opinar sobre el proyecto de ley.

En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista accesitario Luis Gustavo Cordero Jon Tay, a efectos de considerar su asistencia.

—o—

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Como quinto punto del orden del día, el PRESIDENTE señaló que se debatiría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 314/2021-CR, que propone incorporar a los auxiliares de educación a la Ley General de Educación.

El PRESIDENTE, tras dar lectura de la propuesta legislativa como autor de la iniciativa, explicó que se ha propuesto la modificación del artículo 52 de la Ley General de Educación y se viene coordinando con el Ministerio de Educación la necesidad de visibilizar mejoras remunerativas a los auxiliares de educación sin afectar la Ley de Reforma Magisterial, ya que la emergencia educativa y sanitaria y la virtualidad, es una ventana de oportunidad para elaborar normas técnicas que incorporen nuevas funciones en los actores de la comunidad educativa en el contexto de emergencia educativa y sanitaria que justifiquen una mejora salarial. Luego de abierto el debate y no habiendo oposición, se aprobó por unanimidad de los congresistas presentes que habían registrado asistencia.

—o—

Como sexto punto del orden del día, el PRESIDENTE señaló que se debatiría el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 155/2021-CR, 307/2021 CR, 308/2021-CR, 309/2021-CR, 310/2021-CR y 311-2021/CR, que propone crear el Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

El PRESIDENTE, tras dar lectura a la propuesta de dictamen, señaló que el sentido del dictamen era crear un colegio de historiadores sin la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio de la profesión y que también se había considerado una disposición complementaria transitoria respecto a una fecha conmemorativa, que sería el 12 de febrero, como el Día del Historiador Peruano, fecha escogida en homenaje al nacimiento del ilustre historiador peruano Jorge Basadre Grohmann, y abrió el debate.

No habiendo oposición, se probó por unanimidad de los congresistas presentes que habían registrado asistencia.

—o—

Como séptimo punto del orden del día, el PRESIDENTE señaló se daría tratamiento al decreto de archivamiento del Proyecto de Ley 383/2021-CR, por el que se proponía la incorporar el artículo 10-A en la Ley 31224, Ley de organización y funciones del Ministerio de Educación, respecto a la creación del despacho del Viceministerio de la Juventud, el Deporte y la Tecnología.

El PRESIDENTE, tras dar lectura a la propuesta de dictamen, señaló que el artículo 79 de la Constitución establecía que los representantes ante el Congreso



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

no tenían iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refería a su presupuesto. Seguidamente, abrió el debate.

No habiendo oposición fue sometida a votación la propuesta, siendo aprobada la propuesta de archivamiento por unanimidad de todos los presentes que habían registrado su asistencia.

—o—

Finalmente, el PRESIDENTE indicó que comunicará a la presidenta del Congreso de la el Oficio 074-2021-2022/NRHM/CR, de la congresista Noelia Herrera Medina, quien manifiesta el retiro de la Moción que solicita la conformación de la Comisión Especial Multipartidaria de Análisis, Estudio y Formulación de Propuestas respecto del acceso a la Educación Superior a nivel nacional de los estudiantes egresados de Educación Secundaria, y que fue remitida por el Oficial Mayor a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte mediante Oficio 0568-2021-2022-ADP-M/CR.

A continuación, solicitó la aprobación de la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para tramitar los acuerdos.

Además, dejó constancia de que la transcripción oficial de la presente sesión formaba parte integrante de la presente acta.

En este estado, levantó la octava sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Eran las 18 h 53 min.

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

KAROL IVETTE PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte